INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE N°6 DESDE AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, PLURIANUAL ID N° 435032

Señor
Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la ciudad de CORONEL BOGADO, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y detalles de este trámite administrativo, y el día **diez y nueve del mes de octubre del año 2023,** se emite este Informe de Evaluación ***previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 09:00 horas***, y para ello en dicha hora, se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité *evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite*, conformados por: la Sra. Laura Martínez y el Sr. Denis Pinto. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se decepciona los documentos relacionados a este proceso el mismo día del acto de apertura: fecha del acto de apertura **jueves 19 del mes de octubre del año 2023** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de CORONEL BOGADO - Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M.: y se emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE N°6 DESDE AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, PLURIANUAL ID N° 435032*** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.-

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de ***CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023,*** con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°11/2.023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.023.

a) N° de PAC: 435032
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO
JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ ASCONA	1094534	0985/714-263/0985/714-263	guzmanbe15@hotmail.com
ROLANDO IBARRA RIOS	4007994	260 383/0985272850	rolo_ibarra@hotmail.com
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	80094725	/(0985) 787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com
CHRISTIAN RAMÓN ZARZA AQUINO	4079238	0985 102 943	teresacascoc@outlook.e
MARIO DANIEL GÓMEZ ANDINO	6043972	0986820490/0986820490	dani[illegible]@gmail.com

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: SI
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 19-10-2023 09:00. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 19-10-2023 09:05en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERTO DAVID OLMEDO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 339.818.801 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 16.990.940 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 27/01/2024, 100 días
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 339.927.432 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ROBERTO DAVID OLMEDO	222	1765415	NO
A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	138	1765803	NO

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	ROBERTO DAVID OLMEDO	A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente por el sistema del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma Póliza de Seguros	Cumple	NO Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
d) DDJJ Art. 40 de la Ley N°2051/03.	Cumple	Cumple
e) Constancia de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple

La Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. no ha presentado póliza de seguro por lo que se descarta su oferta y no podrá ser analizado en forma cuantitativa ni cualitativa.

LA OFERTA DE LA EMPRESA PALMA MULTI SERVICIOS DE ROBERTO DAVID OLMEDO PASA A LAS SIGUIENTES ETAPAS DE ESTUDIO Y ANALISIS

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándolo al precio total de la oferta propuesta por la primera, la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación.-

Se determina que el oferente ha presentado dentro su oferta el Certificado de Origen Nacional según lo establecido en el PBC. N° de Certificado de Origen de Empleo y Producto Nacional 163456.

Por determinarse que la empresa está establecida en la Ciudad de Encarnación - Departamento de Itapúa, podrá aplicarse el margen de preferencia local. **Pero por ser la única oferta en condiciones de ser estudiado no se ha considerado el margen de preferencia local.**

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	**ROBERTO DAVID OLMEDO**	2466452-9	robertodavidolmedo@gmail.com	**339.818.801** (trescientos treinta y nueve millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos uno).---

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta con el ***PRECIO MÁS BAJO***, que corresponde a la Firma **PALMA MULTI SERVICIOS De ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9** y es como se detalla a continuación:

4.3 VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Aclaración de las Ofertas:
NINGUNO.

4.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	ROBERTO DAVID OLMEDO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Presento** el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario.	**Presentó** Certificado de cumplimiento tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Presentó** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	**Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

-Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. **-Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Presento** el Formulario N°05. **Presento** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Presento** Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.- Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. **Presento** copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento** Formulario N° 2 y 3 Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de dos años anteriores al presente (2020, 2021 y 2022), en las siguientes actividades clave: **Construcción y/ o reparación de empedrado. Construcciones viales**	**Presento** Formulario N°4. Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con: - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta conforme lo detallado en el currículum. - Un residente de obras debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto con (5 años) de experiencia en obras similares. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta con la fecha del título. El mismo deberá permanecer en el sitio de la obra durante su ejecución.	**Presento** Formulario N°6 Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (incluir copia de título de grado y Carnet de Habilitación de la MOPC) Copia de Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) Copia de simple de Cédula de Identidad del ingeniero civil o arquitecto, y del jefe o súper intendente de obra Curriculum del jefe o súper intendente de obra.	**Cumple**
Capacidad en materia de equipos - Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: CAMION TUMBA, MEZCLADORA, HORMIGONERAS, EXCAVADORA, MOTONIVELADORA, RODILLO COMPACTADOR - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Presento** Formulario N°7 y 8. **Presento** Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento** Cuadro de revalúo fijo (propietario de los equipos) **Presento** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**

La firma **PALMA MULTI SERVICIOS De ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9.** Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.5 CALIFICACIÓN LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Seguidamente, se verifica que el oferente se halle comprendido dentro del presupuestos Inciso "a" y b" del Articulo40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda parentesco que pueda usar en su favor, tampoco trabajó ni trabaja dentro del sistema laboral del Estado y no posee relaciones laborales ni profesional con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Inciso a) Se determina que el representante legal no es funcionario Público- Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Inciso b) Se verifica a través de la SINARH, conforme al Artículo 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con la prohibiciones y limitaciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03. La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambia de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 105147/2013. Lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. Se ha realizado la consulta en el portal de www.documentos.gov.py, Datos Abiertos.

- ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9.No Registra Datos en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cumple.

Análisis de la determinación de la capacidad legal según la LEY N° 6716/2021 que amplía el artículo 40 de la Ley 2051/2003

Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley. Cumple.

Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley." Cumple.

El análisis mencionado se puede verificar lo siguiente:
ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9, representante legal no se encuentra comprendidos dentro de las prohibiciones de la ley 2051/03

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La oferta presentada por la firma **PALMA MULTI SERVICIOS De ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

		ROBERTO DAVID OLMEDO				A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.	U.M	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
1	REPLANTEO GRAL DE OBRAS	M2	2.720,000	2.225	6.052.000,00	M2	2.720,000	2.225	6.052.000
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1,000	1.013.250	1.013.250,00	UNIDAD	1,000	1.013.300	1.013.300
3	PERFILADO; PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	HORA	8,000	450.000	3.600.000,00	HORA	8,000	450.000	3.600.000
4	CORDON CUNETA - ANCHO 50 CM	ML	695,000	93.575	65.034.625,00	ML	695,000	93.500	64.982.500
5	EXCAVACIÓN PARA VIGA DE FUNDACIÓN	M3	5,700	80.000	456.000,00	M3	5,700	80.000	456.000
6	VIGA DE FUNDACIÓN	ML	95,000	90.000	8.550.000,00	ML	95,000	90.000	8.550.000
7	EXCAVACIÓN PARA ZANJAS DE DESAGUE	M3	46,900	80.000	3.752.000,00	M3	46,900	80.000	3.752.000
8	PILARES DE H°A°	ML	24,000	90.000	2.160.000,00	ML	24,000	90.000	2.160.000
9	BADENES DE HORMIGÓN: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS	M3	18,120	1.511.130	27.381.694,00	M3	18,120	1.520.000	27.542.400
10	MURO DE PIEDRA BRUTA ANCHO 30CM. ALTURA LIBRE 1.50CM	M3	44,100	343.000	15.126.300,00	M3	44,100	343.000	15.126.300
11	MURO DE PIEDRA BRUTA ANCHO 30CM. ALTURA LIBRE 0.50CM	M3	56,280	343.000	19.304.040,00	M3	56,280	343.000	19.304.040
12	CONTRAPISO PARA BASE DE CANALIZACIÓN	M2	31,964	38.000	1.214.632,00	M2	31,964	38.000	1.214.632
13	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	M2	2.720,000	42.950	116.824.000,00	M2	2.720,000	42.950	116.824.000
14	MURO DE PIEDRA BRUTA ANCHO 30CM. ZONA ALTA DE DESAGUE	M3	71,250	343.000	24.438.750,00	M3	71,250	343.000	24.438.750
15	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	ML	695,000	5.850	4.065.750,00	ML	695,000	5.850	4.065.750
16	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	2.720,000	5.850	15.912.000,00	M2	2.720,000	5.850	15.912.000
17	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON DE 60 CM.	UNIDAD	20,000	450.000	9.000.000,00	UNIDAD	20,000	450.000	9.000.000
18	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	2.720,000	5.858	15.933.760,00	M2	2.720,000	5.858	15.933.760
TOTAL:		Trescientos treinta y nueve millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos uno.-			339.818.801,00	Trescientos treinta y nueve millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos.-			339.927.432

Se determina la presentación de los documentos formales del oferente: **No se realizaron solicitud de documentos formales a las empresas.**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

4.7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

		ROBERTO DAVID OLMEDO	Precio Estimativo	Variacion de precios (+) (-)
ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO T.	PRECIO T.	
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	6.052.000	6.052.000	0
2	CARTEL DE OBRA	1.013.250	1.013.250	0,00000
3	PERFILADO; PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	3.600.000	3.600.000	0
4	CORDON CUNETA - ANCHO 50 CM	65.034.625	65.034.625	0
5	EXCAVACIÓN PARA VIGA DE FUNDACIÓN	456.000	456.000	0
6	VIGA DE FUNDACIÓN	8.550.000	8.550.000	0
7	EXCAVACIÓN PARA ZANJAS DE DESAGUE	3.752.000	3.752.000	0
8	PILARES DE H°A°	2.160.000	2.160.000	0
9	BADENES DE HORMIGÓN: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS	27.381.694	27.381.694	0
10	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30CM. ALTURA LIBRE 1.50CM	15.126.300	15.126.300	0
11	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30CM. ALTURA LIBRE 0.50CM	19.304.040	19.304.040	0
12	CONTRAPISO PARA BASE DE CANALIZACIÓN	1.214.632	1.214.632	0
13	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	116.824.000	116.824.000	0
14	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30CM. ZONA ALTA DE DESAGUE	24.438.750	24.438.750	0
15	RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	4.065.750	4.065.750	0
16	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	15.912.000	15.912.000	0
17	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON DE 60 CM.	9.000.000	9.000.000	0
18	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	15.933.760	15.933.760	0
	TOTAL:	339.818.801	339.818.801	0,0000000

La oferta presentada por la firma **PALMA MULTI SERVICIOS De ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9** se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20% por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martinez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

4.8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 62. Disconformidades, errores y omisiones. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Correcciones Aritmética: Luego de analizar ítem por ítem se determina que las ofertas se han presentado sin errores aritméticos.

4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

CALCULO DE ENDEUDAMIENTO, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD

Información del Balance					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Endeudamiento (AT) / (PT)					
Total del Pasivo (TP)	20.504.441	21.903.730	12.471.803	54.879.974	
Total del Activo (TA)	561.210.578	460.224.005	390.060.254	1.411.494.837	0,03888075
	0,037	0,048	0,032	0,039	
Patrimonio Neto (PN)	540.706.137	438.320.275	377.588.451		
Ratio de Liquidez (AC) / (PC)					Promedio
Activo a corto Plazo (AC)	405.177.442	420.690.323	385.487.861	1.211.355.626	
Pasivo a corto Plazo (PC)	20.504.441	21.903.730	12.471.803	54.879.974	22,0728171
	19,760	19,206	30,909	22,073	

Información del Estado de Resultados				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
RENTABILIDAD= +				
Total Ingresos (TI)	6.292.484.729	4.851.764.977	513.260.212	Promedio de Utilidad en 3 años
Utilidad antes de Impuestos (UAI	196.101.040	214.895.757	33.851.276	
Utilidad del Ejercicio	196.101.040	214.895.757	33.851.276	148.282.691

5 - MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

6 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE N°6 DESDE AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, PLURIANUAL ID N° 435032** a la firma **PALMA MULTI SERVICIOS De ROBERTO DAVID OLMEDO Ruc: 2466452-9,** con domicilio en Encarnación e/ Ruta 1 y Antonio González de la ciudad de Encarnación, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 339.818.801 (trescientos treinta y nueve millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos uno). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar siendo las 16:40 hs. del día 16 de octubre de 2.023 se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner